

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27766 GIRONA

Noelia Sánchez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1115/2020 Sección E

Fecha del auto de declaración. 6 de julio de 2020 y posterior auto de nombramiento de nuevo administrador concursal de fecha 15/07/20.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurado. Emilio Gómez Ruiz, con 46581678P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LLUIS BIELSA SERRA.

Dirección postal: Calle Sant Agustí 32, 4t 2, 17003 - Girona

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 20 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200037165-1